



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA CAROYA

DECRETO Nº 079/17

VISTO: El plan de mejoras y mantenimiento de caminos ubicados en la Zona Rural del ejido de Colonia Caroya;

La Ordenanza Nº 1996/2016;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario y procedente fijar el monto en pesos moneda nacional correspondiente al valor en especie descrito en el Art. 4º de la Ordenanza Nº 1996/2016;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 7º de la Ordenanza Nº 1996/2016, se ha facultado al Departamento Ejecutivo para fijar dicho valor;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA CAROYA

DECRETA:

Art. 1º.-: ESTABLECESE el valor de referencia de la Bolsa de Cemento Portland en la suma de \$ 160.00 (PESOS CIENTO SESENTA) .

Art. 2º.-: Dicho valor será aplicable a los efectos del cálculo de costo por metro lineal, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza Nº 1996/2016.-

Art. 3º.-: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

COLONIA CAROYA, 01 de marzo de 2017.-


ARIEL DARIÓ MARCUZZI
Secretario de Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA




Dr. GUSTAVO H. BRANDÁN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA